

OTRAS ENTIDADES

Patronato Provincial de Turismo Córdoba

Núm. 679/2019

El Patronato Provincial de Turismo de Córdoba organiza el V Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la Provincia de Córdoba, mediante Decreto de aprobación de la Vicepresidenta de día 6 de marzo de 2019, en el que recoge la aprobación de las Bases de participación así como su remisión al B.O.P para su publicación.

Córdoba, a 6 de marzo de 2019. La Vicepresidenta. Aurora Mª. Barbero Jiménez.

BASES:

Primera. Definición

Patio Cordobés: Se entenderá como "Patio" toda dependencia que, formando parte de una vivienda o conjunto de ellas, esté en un recinto cerrado, al descubierto, sirva de lugar de encuentro y preste los naturales servicios de iluminación y aireación de la casa, no presentando instalaciones o elementos constructivos impropios al carácter del patio típico tradicional.

Rincón Típico Andaluz: Se entenderá como "Rincón Típico Andaluz" aquel lugar ubicado en vía pública que reúna las características de la arquitectura y ornamentación tradicional andaluza durante todo el año y que se embellezca especialmente para la ocasión con elementos artesanales propios de nuestra provincia.

Rejas y Balcones: Se entenderá como "Reja" aquel elemento usado como cerramiento de balcones, ventanas u otras aberturas, que tenga como fin proteger o separar espacios, que reúna las características ornamentales propias del carácter de la "reja" cordobesa, así como las necesarias condiciones de conservación y cuidado, que componga su ornamentación exclusivamente con elementos naturales y florales del tiempo, en macetas o enredaderas con recipientes adecuados, formando un armónico contraste con las paredes de los edificios, y que se encuentren ubicados en vía pública.

Segunda. Participación

Podrán participar en el Concurso:

- Todo patio "cordobés", Rincón Típico y Reja o Balcón ubicado en casco urbano, en el ámbito de nuestra provincia, a excepción de la Capital por contar con concurso propio, y que reúna las necesarias condiciones de conservación y estética, que componga su ornamentación con elementos naturales y florales del tiempo, en arriates o macetas, con recipientes adecuados, así como elementos decorativos propios de nuestras comarcas Ej.: cerámica, esparto, forja, etc. y permanecer cuidado durante todo el año.

- Los Patios pertenecientes a entidades o asociaciones, sin ánimo de lucro, que mantengan el mismo durante todo el año y que realicen las actividades propias del colectivo de forma continuada.

Tercera. Duración y horario del Concurso

El Concurso tendrá lugar durante los días comprendidos entre el 6 y 19 de mayo de 2019, ambos inclusive.

El horario de apertura y cierre de los Patios será de 11:00 hasta las 14:00 h. y desde las 18:00 hasta las 22:00 h. durante todos los días del Concurso. Durante el horario de visita las puertas de los patios deben permanecer abiertas y estarán atendidos obligatoria y permanentemente por alguna persona

El Patronato Provincial de Turismo de Córdoba facilitará un distintivo que se deberá exhibir en lugar visible en todos los Patios,

Rincones y Rejas participantes en el Concurso.

Cuarta. Plazos solicitudes

La presentación de solicitudes se podrá realizar desde el día siguiente de su publicación en el B.O.P. de Córdoba hasta el 15 de abril del 2019.

Las solicitudes para tomar parte en el Concurso deberán ser presentadas en el Registro General del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, sito en la Avenida Ronda de los Tejares, 32-Pasaje. Acceso 2 Planta 3ª. Oficina 234. 14001 – Córdoba o por correo electrónico a la siguiente dirección:

desarrollo_turistico@cordobaturismo.es

La solicitud en modelo oficial debidamente completada.

Los datos aportados en las solicitudes serán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, quedando sujetos los de carácter personal al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Quinta. Criterios de valoración

Los criterios de valoración para la concesión de los premios serán los siguientes:

1. El estado de conservación, mantenimiento y presentación del propio Patio, Rincón, Reja y de los lugares de exposición al público (0-10).
2. Condiciones de mantenimiento de las plantas y sus macetas (0-5).
3. El número de plantas y macetas que ha de estar en relación a las dimensiones y estructura del patio (0-5).
4. La adecuación y decoración con elementos del Patio Típico Cordobés (0-5).

En caso de empate, como criterios de valoración positiva, se tendrán en cuenta la solicitud que se presente con anterioridad dentro del plazo previsto en la convocatoria.

Sexta. Sobre el Jurado

El Concurso será fallado por un Jurado nombrado por el Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Córdoba, y compuesto por tres personas como máximo, relacionados con la temática a tratar y el sector turístico y cultural de la Provincia de Córdoba.

El Jurado visitará los Patios, Rincones y Rejas participantes los días 25, 26, 29 y 30 de abril. La fecha de visita será comunicada previamente por el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

Dicho jurado se identificará como tal a su llegada a la persona responsable del patio.

Séptima. Sobre los premios

1. Según las 3 modalidades, el jurado podrá otorgar los siguientes premios:

| PATIO CORDOBÉS | RINCÓN TÍPICO | REJAS Y BALCONES |
|--------------------|--------------------|------------------|
| 1º Premio: 1.500 € | 1º Premio: 1.000 € | 1º Premio: 500 € |
| 2º Premio: 1.000 € | 2º Premio: 500 € | 2º Premio: 350 € |
| 3º Premio: 500 € | 3º Premio: 300 € | 3º Premio: 300 € |
| 4º Premio: 350 € | 4º Premio: 250 € | 4º Premio: 250 € |
| 5º Premio: 300 € | 5º Premio: 200 € | 5º Premio: 200 € |
| 6º Premio: 250 € | 6º Premio: 150 € | 6º Premio: 150 € |

Los premios estarán sujetos, en su caso, a las retenciones fiscales que correspondan.

Así mismo se concederá el Premio Mención Especial, dotado con 1.000 euros, al Patio Cordobés que haya obtenido 3 primeros premios, con su participación en las diferentes ediciones del Concurso.

A los Patios, Rincones y Rejas que resulten premiados se les

otorgará una distinción conmemorativa.

2. A consideración del Jurado, cualquier premio, podrá quedar desierto, por entender que los Patios y Rincones admitidos a Concurso no reúnen los requisitos o criterios exigidos para la obtención de uno de los premios. La entrega de los mismos se llevará a cabo en la Diputación Provincial de Córdoba.

Octava. Garantías

Durante las horas de apertura pública establecidas en estas bases, los propietarios de los patios en concurso permitirán la realización de fotografías, siendo necesario autorización del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba para grabaciones y reportajes fotográficos profesionales (TV, Empresas de publicidad, etc.). En caso de publicarse, las referidas imágenes, debe de figurar en el pie "Patio Cordobés de la Provincia de Córdoba".

Los patios, rincones y rejas inscritos en el Concurso, por su participación, autorizan a los medios de comunicación a publicar la dirección de ubicación de los mismos.

Todos los Patios, Rincones Típicos y Rejas participantes aparecerán incluidos en la Ruta de los Patios y Rincones Típicos de la Provincia de Córdoba, que elaborará el Patronato de Turismo. Así como podrán aparecer en folletos, guías turísticas y vídeos que el

Patronato de Turismo elabore, y en página web y redes sociales con el ánimo de promocionar dicha Ruta.

La mera participación en el concurso supone el consentimiento expreso de los participantes al uso por parte del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, de las fotografías y vídeos que se recopilen en el Concurso, pudiéndose indicar la ubicación del patio, rincón o reja a efectos de localización si fuera necesario.

Novena. Aceptación de las Bases

El hecho de participar en el Concurso implica para los titulares y representantes de los Patios la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las que se componen estas Bases.

La participación en el Concurso Provincial no es excluyente para con otros concursos que pudieran tener lugar. El incumplimiento de las mismas llevará implícita la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios.

Así mismo, el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba podrá poner en marcha cuantas iniciativas considere para mejorar la gestión y la organización del Concurso (Sistema de Gestión de Información y Control de Acceso a los Patios, etc.).

Córdoba, 6 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: La Vicepresidenta del PPTC, Aurora María Barbero Jiménez.

**SOLICITUD DE ADMISIÓN AL V CONCURSO DE PATIOS, RINCONES Y REJAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - 2019****1. SOLICITANTE:**

(APELLIDOS Y NOMBRE / DENOM. ENTIDAD) _____ NIF/CIF _____

2. REPRESENTANTE (SI LO HA DESIGNADO)

APELLIDOS Y NOMBRE _____ CARGO _____ NIF/CIF _____

3. DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES (CALLE, AVDA., PLAZA, Nº, BLOQUE, PORTAL, ESCALERA, PISO, PUERTA):

LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____ TEL. FIJO _____

TEL. MÓVIL: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____**4. MEDIO PARA NOTIFICACIONES:**

CORREO ORDINARIO ARRIBA INDICADO

FAX Nº _____

OTRO: _____

5. UBICACIÓN DEL PATIO:

CALLE/ Nº: _____ LOCALIDAD: _____ C.P. _____

6. TIPOLOGÍA:

- * PATIO CORDOBÉS AFORO APROXIMADO: _____ PERSONAS MÁXIMO
- * RINCÓN AFORO APROXIMADO: _____ PERSONAS MÁXIMO
- * REJA / BALCÓN

7. FOTOGRAFÍA

La presente Solicitud deberá ir acompañada de una Fotografía actual del Patio, Rincón o Reja que se presente al Concurso, la cual deberá ser enviada al correo: desarrollo_turistico@cordobaturismo.es

OBSERVACIONES:

La persona abajo firmante, **SOLICITA** admisión al V Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la Provincia de Córdoba 2019, conociendo las Bases Reguladoras, estando conforme con las mismas, y **DECLARA** que todos los datos contenidos en la presente solicitud son ciertos, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria en curso, en el caso de resultar adjudicatario en la misma.

Córdoba, de de 2019.

Sello de Registro de Entrada

RECIBÍ

ANEXO I: INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el PPTC le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento de solicitud, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, se le informa que puede ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de datos ante este organismo sito en Avda. Ronda de los Tejares, 32. Pasaje Acceso 2 3ª planta. Oficina 234., 14001 – Córdoba, o bien mediante correo electrónico: turismo@cordobaturismo.es.

De todo lo cual manifiesta quedar informado y dar su consentimiento, mediante la firma del presente documento de solicitud.